

¿Qué más puedo hacer?

Si decides llamar a uno de los números de teléfono proporcionados, tu llamada será atendida pronto por la persona apropiada. Cuando llames no tienes que dar tu nombre (a menos que sea necesario para poder llevar a cabo la investigación), y si lo haces, tu nombre e identidad serán protegidos y se mantendrán confidenciales.

Si no te sientes cómodo presentando una queja, hablando con alguien en la instalación o llamando a los números de teléfono proporcionados, puedes escribir una carta a las siguientes agencias:

**Albemarle County
Department of Social Services
(Departamento de Servicios Sociales)**
1600 5th St.
Charlottesville, VA 22902

**Sexual Assault Resource Agency
(Agencia de Recursos por Asalto Sexual)**
335 Greenbriar Dr., Ste. 102
Charlottesville, VA 22901

**Nadie debe ser objeto de
abuso.**



Preguntas Frecuentes

- **Si reporto el abuso, ¿alguien me creerá?**
Sí. Si reportas el abuso, se te creerá y tu caso será investigado a fondo para descubrir evidencia que demuestra lo que pasó.
- **¿La persona que abusó de mí podrá tener contacto conmigo?**
No. Después de que se haga un reporte de abuso, la persona que abusó de ti se retira del contacto contigo durante la investigación de la instalación. Esto no quiere decir que necesariamente serás liberado de la instalación o transportado a otra instalación, pero estarás protegido.
- **¿La instalación me va a castigar o tratar diferente (tomar represalias) si reporto el abuso?**
No. Si reportas un abuso y has dicho la verdad, no serás castigado, tratado de manera diferente ni serás disciplinado. Vas a ser protegido de un daño mayor y se investigará el caso. Si hay represalias en tu contra, repórtalo a un miembro del personal de confianza de inmediato y será investigado.
- **¿Voy a tener que testificar en la Corte?**
La instalación y los investigadores externos te harán preguntas acerca de lo sucedido. Si el abusador se enfrenta a cargos criminales, entonces se te podría pedir que testifiques en la Corte.
- **Si hago un reporte, ¿afectará mi caso en la corte juvenil, mi detención o mi ubicación?**
No. Hacer un reporte de abuso no extenderá tu estancia en detención, alargará tu período de libertad condicional o cambiará el estado de tu ubicación actual, pero posiblemente podrían cambiarte a otra instalación.
- **¿Qué pasa si miento de ser abusado?**
Todos los reportes de abuso se toman muy en serio y son investigados a fondo. Cualquier persona que hace un reporte falso será acusada de un delito grave. Recuerda, hacer un reporte de abuso no es un juego y siempre debes decir la verdad.
- **¿Y si el abuso ocurrió en la casa?**
Si el abuso ocurrió en la casa, en la escuela o en tu comunidad, entonces debes reportarlo a un miembro del personal de tu confianza.

**SI ALGUIEN
ABUSA DE TI...**

**ROMPE
EL
SILENCIO**

Guía del adolescentes para
reportar el abuso físico y sexual,
negligencia y acoso sexual en un
Centro de Detención Juvenil



Una publicación de:
Blue Ridge Juvenile Detention
195 Peregrory Lane
Charlottesville, VA 22902
434-951-9340
www.brjd.org

Rompe el silencio...

Dile a un amigo. Dile al personal. Dile a alguien de confianza.

¿El abuso me puede pasar?

En un centro de justicia juvenil, tienes el derecho de estar seguro y protegido contra el abuso y la ley federal de Eliminación de Violación en Prisión (PREA) se creó para hacer precisamente eso. El abuso incluye abuso físico y sexual, y acoso sexual. Hacemos todo lo posible para mantenerte a salvo de cualquier daño. A pesar de establecer las mejores protecciones, el abuso podría suceder a veces. Es importante que sepas qué hacer si te pasa a ti u otra persona.

¿Qué es el abuso físico?

El abuso físico es algo que alguien te hace que te causa dolor físico o lesiones a tu cuerpo, a menudo llamado un asalto. Puede consistir en golpes, patadas, puñetazos, asfixia, empujones o cualquier otro acto realizado por un adulto u otro residente en contra tuya.

¿Qué es el abuso sexual?

El abuso sexual es un acto sexual cometido contra ti o tocar intencionalmente tu cuerpo de una manera sexual por otro detenido o el personal. El abuso sexual ocurre cuando alguien te pide que enseñes o expongas las áreas privadas de su cuerpo o te pide que tengas relaciones sexuales u otras conductas sexuales.

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual son avances sexuales repetidos y no deseados, solicitud de favores sexuales, o comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual despectivos u ofensivos por parte de un detenido hacia otro; y repetidos comentarios verbales o gestos de carácter sexual hacia un detenido por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario, incluyendo referencias degradantes al género, sexualmente sugestivos o comentarios despectivos sobre el cuerpo o la ropa, o lenguaje o gestos obscenos.

**No es no y
sí no está permitido.**



¿Qué pasa si veo o escucho que otra persona está siendo víctima de abuso?

Si ves a otro residente siendo abusado o escuchas que otra persona está siendo víctima de abuso, debes reportarlo. Todo abuso es malo y todos merecen ser protegidos en todo momento en una instalación. Puedes ayudar a otros al reportar el abuso.

¿Qué pasa si el abusador es otro juvenil?

Otros residentes en la instalación pueden cometer abusos en contra de ti. Esto puede incluir agresiones físicas y sexuales. El abuso por parte de otros juveniles también debe ser reportado. Tienes derecho a ser protegido en todo momento de los demás juveniles en la instalación.

**Tenemos cero tolerancia al
abuso y acoso sexual**

¿Quién puede cometer abuso?

No es fácil saber quien es un abusador. Los abusadores pueden ser personas que conoces, un amigo, un pariente o un extraño. Cualquier persona en una institución puede cometer abusos. Los abusadores no son siempre un oficial de detención o del correccional o miembros del personal de una instalación. Pueden ser visitantes, voluntarios, oficiales de libertad condicional, personal médico, consejeros, maestros u otras personas en la instalación que llegas a conocer. El abuso cometido por cualquier persona contra ti está mal y debe ser reportado inmediatamente. Nadie merece ser abusado y el abuso es siempre un crimen...punto.

¿Quién puede ayudar?

Si has sido víctima de abuso, hay muchas personas que quieren ayudarte. Lo importante es decirle a alguien sobre el abuso, negligencia o explotación inmediatamente. No te quedes callado.

Adultos de confianza

En la instalación, hay muchos adultos que miras todos los días que te ayudarán y te protegerán. Si te sientes cómodo, puedes hablar con un miembro del personal de la institución, consejero, maestro o profesional médico y diles si has sido abusado. También hay muchos adultos que podrían visitarte en la instalación que también pueden escucharte y ayudarte, por ejemplo, tu abogado, oficial de libertad condicional, padre, tutor u otro miembro de la familia.

Sistema de quejas de la instalación

Cada centro de justicia juvenil tiene una manera de manejar tus quejas o problemas, el cual se conoce como Sistema de Quejas. El sistema de quejas de la instalación es una opción que siempre está disponible para ti si no te sientes cómodo hablando con un miembro del personal directamente.

Sistema telefónico de los residentes

También puedes utilizar nuestro sistema telefónico de residentes para reportar un abuso. Cuando uses el teléfono, escucha y sigue las indicaciones de "PREA" que te permiten dejar un mensaje grabado para un administrador de BRJD (Coordinador de Programas, Jefe de Seguridad, Superintendente Asistente). Los siguientes números son también lugares que puedes llamar para reportar un abuso sexual y son llamadas gratuitas en el sistema telefónico de los residentes.

**Condado de Albemarle
Departamento de Servicios Sociales
434-972-4010**

**Agencia de Recursos por Asalto Sexual
800-656-4673**